

MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'UNIDAD DE QUEMADOS EN CARTAGENA'

Una de las grandes carencias que padece la Comarca de Cartagena es la unidad de quemados, algo que quizás no conocen algunos miembros del Gobierno local, pero que supone un incremento inadmisibles del riesgo vital por una decisión política.

¿Les suena Hemodinámica?

El Valle de Escombreras es uno de los grandes polos industriales de España, por lo que es lógico pensar que en Cartagena haya más riesgo de accidentes laborales que requieran de la hospitalización de accidentados en una unidad de quemados que en cualquier otro lugar de la Región. Así que no debe parecerles descabellado ni independentista elevar esta solicitud, una vez más, a la CARM.

Como decía mi compañero y amigo Francisco Calderón en junio de 2017 cuando presentó esta misma solicitud no será por falta de espacio hospitalario, ahí está el Hospital de Santa María del Rosell que se encuentra infrutilizado y podría albergar perfectamente la unidad anteriormente mencionada.

Desde MC lamentamos que deban ocurrir graves accidentes para que algunas conciencias políticas despierten y recuerden que deben velar por la salud del conjunto de ciudadanos de la Región. Por ello, no caben más excusas amparadas en supuestas limitaciones económicas ni razones de otra índole.

Y es que si bien se acepta que, tras un posible accidente, la primera asistencia hospitalaria pueda realizarse inicialmente en el centro más cercano que posea una adecuada dotación para el tratamiento de estos enfermos, resulta crucial su traslado, a la mayor brevedad, a un centro que posea una Unidad de Quemados, especialmente, en los siguientes casos: Quemaduras (segundo y tercer grado) de más del 20% de la superficie corporal; quemaduras de tercer grado en más del 10% de la superficie corporal; niños y ancianos; lesiones por inhalación asociadas; quemaduras eléctricas graves, y en los casos de quemaduras en cara, pies, manos y periné.

De esta forma se hace innegociable la inmediata implantación de una Unidad de Quemados en Cartagena. Lo contrario sería un inadmisibles acto de irresponsabilidad política. Y recordarles aquí que votaron a favor todos los grupos, y ya sabemos lo que han hecho después sus partidos.

Por lo expuesto el concejal que suscribe reitera la siguiente



Reg. ENTRADA 14/07/2020
Nº Reg General: 2020/41606
Nº Reg Servicio:
Página 2 de 2

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar a la CARM a la creación de una Unidad de Quemados en Cartagena aportando los medios económicos y materiales que sean necesarios.

Cartagena, a 14 de julio de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

